

RESOLUCION C. S. N° 91

JOSÉ C. PAZ, 05 NOV 2020

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 560/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente (v. art. 75, inc. 19, CN).

Que, entre esas competencias de autogobierno y autoadministración, se encuentran la de organizar su año académico y las de programar y difundir el cronograma de actividades correspondiente (v. arts. 29 y 59, Ley N° 24.521 y modif.).

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ prevé, como una de las atribuciones del Consejo Superior, la de "Disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la Universidad" (v. art. 63, inc f).

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 se estableció, en lo sustancial, la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de este decreto.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) para todas las personas que habitan en el país o se encuentran en él de forma temporaria, desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, plazo que fuera prorrogado en sucesivas oportunidades.

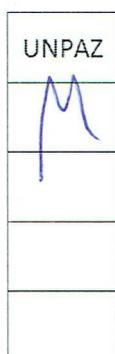
UNPAZ
M

Que por las Resoluciones del Rector N° 105/2020 y 187/2020 se suspendieron la totalidad de las actividades de carácter presencial, sean éstas académicas de pregrado, grado y posgrado, de extensión de investigación y prácticas pre-profesionales para el primer y segundo semestre del corriente año, garantizando la continuidad pedagógica al tiempo de extremar los cuidados para prevenir el contagio de la enfermedad COVID-19.

Que por la Resolución 169/2020 se aprobó el texto ordenado de la PAUTAS ACADÉMICAS EN PERÍODOS DE EMERGENCIA SANITARIA estableciendo la modalidad de cursada, la regularidad de las UUCG y los mecanismos de aprobación de las UUCG durante la vigencia de las mencionadas pautas.

Que la dinámica de la emergencia sanitaria y su impacto en la vida universitaria generaron la necesidad de efectuar continuas adaptaciones a la normativa que rige las actividades de la comunidad universitaria y no universitaria, con el objetivo de asegurar la continuidad pedagógica, las actividades de investigación, de extensión, administrativas y técnicas de la UNIVERSIDAD; extremando los mecanismos de prevención y contención de la epidemia.

Que en actual contexto, resulta necesario confeccionar el Calendario Académico para el año 2021, sobre la base de la experiencia como resultado de las adecuaciones realizadas al calendario académico, la normativa en contexto de emergencia sanitaria y con el objetivo de establecer el detalle de los periodos de clases regulares, solicitud de inscripción a mesas examinadoras de exámenes finales y libres, de inscripción a asignaturas y exámenes, del ciclo de inicio y de todos los otros datos que guíen cronológicamente al personal docente, técnico-administrativo y estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo también, el cronograma de asuetos y feriados nacionales, locales, gremiales y académicos.



Que, conforme a lo anteriormente expuesto, corresponde aprobar el Calendario Académico 2020, el que será publicado y difundido por los medios habituales de la Universidad.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó intervención, elevando el proyecto impulsado desde su SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso f) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Calendario Académico 2021 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


ABG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO

Recesos	
Receso Administrativo	01 al 31 de enero 2021
Receso de Invierno	26 al 31 de julio 2021
Ingresantes al Ciclo de Inicio Universitario	
Inscripción a CIU:	Desde el 09/11 al 18/12/2020 (inscripción y presentación de documentación online)
Sólo eximiciones	3 al 29 de mayo 2021
Desarrollo de CIU	5 de abril al 3 de julio 2021
Cambios de Comisión CIU por razones laborales	29 al 31 de marzo 2021
Aspirantes mayores de 25 años (sin título secundario)	
Preinscripción	3 de mayo al 16 julio 2021
Evaluación de solicitudes	3 mayo al 30 de julio 2021
Inscripción	9 al 27 de agosto 2021
Desarrollo	4 de septiembre al 11 de diciembre 2021
Feriatos	
Feriatos Inamovibles	1 de enero, febrero: lunes y martes de carnaval, 24 de marzo, 1 y 2 de abril, 1 y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 8 y 25 de diciembre.
Feriatos Trasladables	17 junio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre
Feriatos Académicos	21 de septiembre
Feriatos Locales	20 de octubre día del Municipio de José C Paz
Asuetos Gremiales	27 de junio Día del Trabajador del Estado 26 de noviembre Día del Trabajador No Docente Universitario
Estudiantes	
Solicitud de Cambios y/o simultaneidad de carrera	1 al 5 de febrero 2021 y del 29 de Junio al 2 de julio 2021
1era Inscripción a materias 1er cuatrimestre 2021	18 al 21 de febrero 2021
2da inscripción a materias 1er cuatrimestre 2021	3 y 4 de marzo 2021
Desarrollo de 1er cuatrimestre 2021	8 de marzo al 26 de junio 2021

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCIÓN C. S. N° 91

Cambios de comisión por razones laborales exclusivamente	8 al 13 de marzo 2021
Solicitud de baja de materias	8 al 20 de marzo 2021
Solicitud de equivalencia	5 al 23 de abril 2021
Examen Integrador julio	28 de junio al 10 de julio 2021
Solicitud de Inscripción a mesas examinadoras turno julio (Art. 16 Pautas Académicas)	12 al 17 de julio 2021
Solicitud de Títulos (entrega documentación)	9 al 31 de agosto 2021
1era Inscripción a materias 2do cuatrimestre 2021	16 al 19 de julio 2021
2da inscripción a materias 2do cuatrimestre 2021	28 y 29 de julio 2021
Desarrollo del 2do cuatrimestre 2021	2 de agosto al 20 de noviembre 2021
Cambios de comisión por razones laborales exclusivamente	2 al 7 de agosto 2021
Solicitud de baja de materias	2 al 14 de agosto 2021
Inscripción a Ayudantías Estudiantiles	1 al 18 de septiembre 2021
Solicitud de equivalencia	4 al 29 de octubre 2021
Examen Integrador diciembre	23 de noviembre al 4 de diciembre
Solicitud de inscripción a mesas examinadoras turno diciembre	2 al 6 de diciembre 2021
Solicitud de Títulos (entrega documentación)	6 al 20 de diciembre 2021
Inscripción a Materias de Verano 2022	14 al 17 de diciembre 2021
Desarrollo de Materias de Verano 2022	1 al 28 de febrero 2022
Inscripción a mesas examinadoras turno febrero 2022	2 al 4 de febrero 2022
Llamado exámenes turno febrero 2022	7 al 12 de febrero 2022
Solicitud de Títulos (entrega documentación)	7 a 18 de febrero 2022

UNPAZ
